

RESOLUCIÓN N° 277/12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo a dejar sin efecto la creación de la Dirección General de Seguridad Vial en el ámbito de la Policía de la Provincia de Corrientes y a dar trámite legislativo, según corresponde a dicha creación, en la medida en que modifica la Ley Orgánica de la Policía (Decreto Ley 33/2000) que pertenece a la esfera funcional de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS